

**2021-00004 Terminación de poder**

David Morales <davif92@gmail.com>

Lun 8/05/2023 8:00 AM

Para: Luis Gregorio Castro Perez <luisgregoriocastro@hotmail.com>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén, Cundinamarca

E.S.D.

Asunto: Terminación de poder

Radicado: **2021-00004**

Demandante: LUIS GREGORIO CASTRO PEREZ

Demandados: FREDDY ARTURO RAMIREZ LUNA y ANDREA BIBIANA VALENCIA VINCHIRA

Señor Juez:

Solicito que el poder que me fue conferido por el señor LUIS GREGORIO CASTRO PEREZ ya ha terminado toda vez que la renuncia fue presentada cumpliendo con las formalidades establecidas en el Código General del Proceso el día once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023). Por lo anterior, el término de cinco (5) días de que trata el Código General del Proceso en el artículo 76 inició a correr el doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023) y finalizó el dieciocho de abril de dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, a la fecha los requisitos establecidos en el Código General del Proceso en el artículo 76 para la terminación del poder están reunidos.

De igual manera, este correo es remitido al correo electrónico de mi representado.

Agradezco la gestión adelantada por parte del Despacho en el trámite de este proceso,

DAVID FELIPE MORALES MARTÍNEZ

C.C. 1.018.455.012 de Bogotá

T.P. 307.316 del C.S. de la J.

[davif92@gmail.com](mailto:davif92@gmail.com)

Tel: 3004032445

República de Colombia	
Branca Judicial del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén - Cundinamarca	
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy	8 MAY 2023
Hora:	8:00 AM
Quien Recibe:	
Folios:	01